MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
CONTRATACION DIRECTA N° 32/2020 "Adquisición de un Inmueble rural sin edificación en el Distrito de Tomás Romero Pereira-Ad Referéndum" 388681

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las diez horas con treinta minutos del doce de febrero del año dos mil veintiuno, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: la Lic. Nancy Resquin- Auxiliar de la UOC, la Srta. Johana Giménez –Auxiliar de la UOC y la Lic. María Laura Dejesús Encargada de la UOC.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que para esta apertura se han enviado cinco invitaciones a los potenciales oferentes de la zona y que para la fecha No se ha recibido en la Oficina de la UOC ni un solo sobre, por lo cual en virtud a la Resolución DNCP 5695/19 que en su artículo 30 Cantidad mínima de ofertas dispone que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03, siempre que este último esté debidamente justificado.

De esta manera se ha considerado oportuno y pertinente realizar una prórroga para la entrega de sobres y apertura de los mismos para dar oportunidad a aquellos oferentes que no han podido presentar su oferta y de la misma manera buscar mayor transparencia en las compras del estado.

Siendo las diez horas y treinta y dos minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en 1 (un) ejemplar de un solo tenor y a un solo efecto.

Lic. Nancy Resquin
Auxiliar de la UOC

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC

Johana Giménez
Auxiliar de la UOC